



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 13 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE


Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios vigente de la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO (Plan de Estudios aprobado por RESOLUCION CDFCN NRO. 091/10, 400/12, C.S. NRO. 082/10, 093/12, RESOLUCION MINISTERIO DE EDUCACION NRO. 1304/15), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

APELIDO	NOMBRES	DNI	NRO. DE REINC.
DOS SANTOS	EMILIA	38.798.078	IRA.
MARIN	MICAELA	38.798.158	IRA.
QUILAQUEO	NESTOR ABEL	36.860.064	IRA.
VARGAS FARFAN	TATIANA SOLEDAD	37.227.212	IRA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 793/19


Dra. Bárbara Ester Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.